

## NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.

### PROCESO DE ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.1100).

**Primero:** Mediante Orden de 7 de Octubre, de la Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, se efectúa el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

El Anexo I incluye la relación de aspirantes aprobados, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

El Anexo II recoge la relación de aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como funcionarios de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

**Segundo:** La Orden, junto con los Anexos, está disponible en la web del empleado público de la Junta de Andalucía.

**Tercero:** Conforme a lo establecido en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en fechas próximas se realizará la publicación del listado complementario a que se refiere el artículo 2 de la Orden.

Sevilla, 9 de Octubre de 2009

